

Documento 2020 07 02 ACTA	Identificadores	
Código de verificación EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11	Otros datos	Página 1 de 20



Asistentes

Presidente

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Miguel Torres Royo
Sr. Francisco Roig Navarro
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Eva Lloret Callejo

Secretaria

Sra. M^a Ángeles Mut Sanchis

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 02 de julio de 2020

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asisten la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática, a fin de dar soporte técnico informático a la sesión, y el Director Gerente de la imprenta Antonio Núñez González, gerente de la Imprenta y BOP.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 25 de junio de 2020.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la subsanación de documentación y, si es el caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

2.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Actuaciones de mejora y refuerzo de firme en la Demarcación de Buñol (B-272/O)”. (Exp. 133/18/CAR) (NSRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



Se constata por la Mesa que el licitador SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS, ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 25 de junio de 2020, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor (documentación técnica) de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, condicionando la Mesa la admisión de dichas ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio "Desarrollo y mantenimiento del nuevo sistema de información del Boletín Oficial de la Provincia" (Exp.78/19/INF) (SRE) (JI/PS)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por INFORMÁTICA DE ALCANCE SL. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite. Se constata que la empresa ha realizado una declaración de confidencialidad del sobre 1 en cuanto a los currículos vitae de los técnicos. La Mesa informa que debería hacer referencia al sobre 2, y no al sobre 1; y manifiesta que la declaración de confidencialidad no se ajusta a lo establecido en los pliegos puesto que no existe la motivación conforme a los mismos y además no hace una declaración individual documento a documento. No se abren los documentos por constar documentación de carácter personal pero, no obstante, se comunica que si se solicita información de los mismos se trasladará la misma a los interesados de forma anonimizada.

Plica núm. dos.- La presentada por GUADALTEL SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres.- La presentada por ITTERIA GLOBAL SERVICES. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro.- La presentada por SOPRA STERIA ESPAÑA SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo



FIRMADO										
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38		

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



que se admite. Se constata que la empresa ha realizado una declaración de confidencialidad del sobre 2 en cuanto a los currículos vitae de los técnicos. La Mesa manifiesta que la declaración de confidencialidad no se ajusta a lo establecido en los pliegos puesto que no existe la motivación conforme a los mismos y además no hace una declaración individual documento a documento. No se abren los documentos por constar documentación de carácter personal pero, no obstante, se comunica que si se solicita información de los mismos se trasladará la misma a los interesados de forma anonimizada.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato “FASE 1 (pk 0+000 al pk 3+220-Camí de Bayo) del proyecto: Ampliación de plataforma de la carretera CV-339. Tramo pk 0+000 a pk 13+400 (V-188F1/O)”. (Exp. 223/19/CAR) (NSRE)”

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por (UTE) ASSISTACASA 2005 SL - .ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por BECSA, SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres.- La presentada por CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro.- La presentada por EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco.- La presentada por (UTE) ELSAMEX SAU - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS SL. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



Plica núm. seis.- La presentada por (UTE) FERROSER INFRAESTRUCTURAS S.A. - OCIDE CONSTRUCCIÓN, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete.- La presentada por FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho.- La presentada por GRUPO BERTOLIN, SAU. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve.- La presentada por GUEROLA TRANSER S.L.U. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez.- La presentada por GEOCIVIL, SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. once.- La presentada por LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCION S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. doce.- La presentada por ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. trece.- La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. catorce.- La presentada por PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. quince.- La presentada por TORRESCAMARA Y CIA. DE OBRAS, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO										
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44		
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38		

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



Plica núm. dieciséis.- La presentada por URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L. Se certifica la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.3. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Adecuación de Sistemas de Contención en las Demarcaciones de Alcudia - Alzira - Serra (Valencia) (T-724/O)”. (Exp. 135/18/CAR) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por (UTE) ASSISTACASA 2005 SL - ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por AUDECA, S.L.U. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres.- La presentada por BECSA, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro.- La presentada por (UTE) ELSAMEX SAU - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS SL. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco.- La presentada por FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis.- La presentada por GRUPO BERTOLIN, SAU. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 02 ACTA	Identificadores	
Código de verificación EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11	Otros datos	Página 6 de 20



Plica núm. siete.- La presentada por (UTE) GUEROLA TRANSER S.L.U - TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho.- La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve.- La presentada por (UTE) VARESER 96, S.L. - LEVANTINA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite. Se constata que la empresa ha realizado una declaración de confidencialidad del sobre 2 en cuanto a los currículos vitae de los técnicos. La Mesa manifiesta que la declaración de confidencialidad no se ajusta a lo establecido en los pliegos puesto que no existe la motivación conforme a los mismos y además no hace una declaración individual documento a documento. No se abren los documentos por constar documentación personal pero, no obstante, se comunica que si se solicita información de los mismos se trasladará la misma de forma anonimizada.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.4. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Glorieta en el pk. 5+700 de la carretera CV-670 de Gandía a Oliva en la conexión con la carretera CV-674 en el T.M. de Piles (AC-604/O)”. (Exp. 119/19/CAR) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por AGLOMERADOS LOS SERRANOS. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por BECSA, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



Plica núm. tres.- La presentada por GRUPO BERTOLIN, SAU. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro.- La presentada por GUEROLA TRANSER S.L.U. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco.- La presentada por GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES S.L.U. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis.- La presentada por GEOCIVIL S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete.- La presentada por LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho.- La presentada por LICUAS S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. nueve.- La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez.- La presentada por PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. once.- La presentada por URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que

SECRETARÍA GENERAL

7

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.5. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Apoyo técnico al Servicio de Planificación y Proyectos del Área de Carreteras e Infraestructuras de la Diputación de Valencia en la revisión y dirección de proyectos (T-784/O)”. (Exp. 23/18/CAR) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por ARIN INGENIEROS, SL. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos.- La presentada por (UTE) CONSULTORA VALENCIANA D’ENGINYERIA, SL - JLOPEZ INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres.- La presentada por CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTES, S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro.- La presentada por ESTUDIOS, ASESORIA Y OBRAS, S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco.- La presentada por INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA). Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis.- La presentada por MS INGENIEROS, S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete.- La presentada por TÉCNICA Y PROYECTOS, SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho.- La presentada por (UTE) AURAVALL INGENIEROS S.L. - PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

8

FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38	

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



Plica núm. nueve.- La presentada por VIELCA INGENIEROS SA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. diez.- La presentada por PLANEAMIENTO VIAL PV7, SL. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

Se constata que la empresa ARIN INGENIEROS, SL dentro del anexo de documentación técnica indica con una marca de agua el carácter confidencial de la documentación. La Mesa manifiesta que la declaración de confidencialidad no se ajusta a lo establecido en los pliegos puesto que no existe la declaración de confidencialidad motivada conforme al mismo individual documento a documento.

4. Dación de cuenta de la subsanación de documentación y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

4.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Renovación de la señalización horizontal y balizamiento de las carreteras de la Demarcación de Bétera - Serra(S-481/O)” (Exp. 139/19/CAR) (NSRE)

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.

Se constata por la Mesa que los licitadores **GALLONGA SA, HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK SA (HIEZ SA), JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ SA. (JUJOSA), (UTE) LIC – VARESER, PASCUAL Y VILLAR SA, SEÑALIZACIONES PISTAS DEL MEDITERRANEO 2004 SL, SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL, SEÑALIZACIONES VILLAR SA, VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO SA, VIALES FERNANDEZ SL y VISEBER SL** han procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 18 de junio de 2020, por lo que se admiten a la presente licitación.

Se constata por la Mesa que el licitador **SEÑALIZACIONES TRILLO, SL**, no ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 18 de junio de 2020, no habiendo aportado documentación alguna a efectos de subsanación, por lo que la Mesa, por unanimidad de sus miembros acuerda su inadmisión a la presente licitación.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 704.781,49 € (IVA excluido)
 CLASIFICACIÓN: Grupo G Subgrupo 5 Categoría 3/D
 GARANTÍA PROVISIONAL: No procede
 PLAZO DE EJECUCIÓN: nueve (9) meses.

LICITADORES **PRESUPUESTO** **OBSERVACIONES**

1. ACEINSA LEVANTE SA D. SANTIAGO VILLALON GALLEGO	494.192,78	
2. AUDECA, SLU (*) D. LUIS FERNÁNDEZ GOROSTIZA	482.775,32	
3. AKRA SEÑAL, SL D. SALVADOR GIRONA SÁNCHEZ	510.500	
4. API MOVILIDAD, SA (*) D. LUIS AYRES JANEIRO	446.408,59	(**)
5. BECSA, SA D. ABELARDO TORNOS MARZAL	495.320,43	(*****)
6. COIVSA (CONSERVACION INTEGRAL VIARIA, S.A.) (*) D. ALBERTO ALGUACIL MATEOS	486.158,27	(***)
7. DIEZ Y COMPAÑIA S.A. D. MANUEL MARÍA ARBONA ABASCAL	520.833,52	
8. DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. D. ALBERT GINER ROJAS	507.208,66	(*****)
9. FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. D. MARÍA DEL PILAR GARCÍA MACHADO	517.309,61	
10. GALLONGA, S.A. D. SALVADOR GARRIDO IZQUIERDO	544.045	
11. GUEROLA TRANSER S.L.U. D. ALBERTO ALBEROLA ROMÁ	600.191,92	
12. HERBI PLAST, S.L. (*) D. ANA GONZALEZ ALONSO	438.374,09	
13. HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK SA. (*) D. ERNESTO SERRANO JÁTIVA	475.938,94	(**)
14. IMESAPI, SA (*) D. JUAN FRANCISCO PEREZ MORALEDA	461.490,92	(**)
15. JUAN JOSE SANCHEZ LOPEZ S.A. (JUJOSA) D. PURIFICACION SANCHEZ BELMONTE	564.036,63	
16. UTE LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN S.L. - VARESER 96, S.L. D. JOSÉ RUZ MARTÍNEZ D. JESUS GONZALEZ RIENDA	528.515,64	



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 11 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



17. MULTISERVICIOS TRITON, S.L. D. JOSE MANUEL GARCIA MONTIEL	516.957,23	
18. PASCUAL Y VILLAR, S.A. (*) D. RAFAEL LASFUENTES VILLAR	480.942,89	(****)
19. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. D. JUAN ARAGONÉS BETÍ	584.968	
20. PROSEÑAL, S.L.U. D. JOSÉ ALBAJÉS BRUGUERA	532.814,80	
21. REYNOBER, S.A. D. ALBERTO ALGUACIL MATEOS	492.712,74	(***)
22. SALUDES SERVICIOS INTEGRALES S.L. (*) D. PABLO VILLANUEVA GARCÍA	436.330,22	
23. SEDINFRA, S.A. (*) D. JOSE RAMON CANO MARTIN	492.007,96	
24. SEPIMED 2004, S.L. (*) D. ANTONIO POZUELO CAMPILLO	384.440	
25. SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L. D. ANDRÉS CAMACHO BARRANCA	551.209,61	
26. SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. (*) D. FRANCISCO JAVIER MEDRANO VILLAR	471.075,95	(****)
27. SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S. D. VÍCTOR LÓPEZ CAPARRÓS	565.587,15	(*)
28. SEÑALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CASTILLA, S.L.U. D. DARÍO RUIZ RUBIO	505.610,24	
30. TEVASEÑAL, S.A. D. JULIÁN BARAHONA SALCEDA	560.301,28	(*)
31. URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L. D. ANTONIO TATAY NOGUERA	529.781,58	
32. VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO, S.A. (*) D. FERNANDO PULIDO MORILLO	471.639,77	(**)
33. VIALES FERNANDEZ, S.L. D. JOSEFA GARCÍA CARRASCO	533.653,45	
34. VISEVER S.L. (*) D. JOSE NOTARIO GARCIA	491.862,45	
35. VICTOR TORMO, SL D. VICTOR TORMO MARTOS	555.177,76	

(*) Las empresas TEVASEÑAL, SA, y SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA, S.A., pertenecen al mismo grupo empresarial: GRUPO TEVA.

(**) Las empresas HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK SA., IMESAPI, SA, API MOVILIDAD, SA y VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO, S.A., pertenecen al mismo grupo empresarial: ACS

(****) Las empresas COIVSA (CONSERVACION INTEGRAL VIARIA, S.A.) y REYNOBER, S.A., pertenecen al mismo grupo empresarial: REYNOBER



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



(****) Las empresas SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A. y PASCUAL VILLAR, SA, pertenecen al mismo grupo empresarial

(*****) Las empresas BECSA, SA y DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA, pertenecen al mismo grupo empresarial: SIMETRÍA

(*) Las ofertas de los licitadores AUDECA, SLU, API MOVILIDAD, SA, COIVSA (CONSERVACION INTEGRAL VIARIA, S.A.), HERBI PLAST, S.L, HORNIDURAK INSTALAZIOAK ETA ZERBITZUAK SA., IMESAPI SA, PASCUAL Y VILLAR S.A, SALUDES SERVICIOS INTEGRALES S.L, SEDINFRA S.A, SEPIMED 2004 S.L, SEÑALIZACIONES VILLAR S.A, VIABAL MANTENIMENT I CONSERVACIO S.A y VISEVERS.L, están incursas inicialmente en valores anormales o desproporcionados. A la vista de lo que se ha expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros iniciar el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 de la LCSP, concediendo plazo de audiencia a los licitadores cuyas proposiciones han sido identificadas como desproporcionadas o anormales para que en un plazo no superior a de 10 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación presenten la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación.

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

5. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 3).

5.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del "Seguro de accidentes de la Diputación de Valencia. Lote 1 (Seguro colectivo de accidentes) y 2 (Seguro colectivo de los alumnos de los centros escolares de la Diputación de Valencia)" (Exp.468/19/PAT) (SRE) (JI/RC)

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Lote 1:

Plica núm. uno.- La presentada por FIACT MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- En la parte IV (criterios de selección) del DEUC presentado cumplimentan la "Opción 2" y no la "Opción 1" (Indicación global del cumplimiento de todos los criterios de selección), como exigía el Anexo IIIA del PCAP.

Plica núm. dos.- La presentada por GENERALI ESPAÑA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 07 02 ACTA	Identificadores	
Código de verificación EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11	Otros datos	Página 13 de 20



Plica núm. tres.- La presentada por MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- En la parte IV (criterios de selección) del DEUC presentado cumplimentan la “Opción 2” y no la “Opción 1” (Indicación global del cumplimiento de todos los criterios de selección), como exigía el Anexo IIIA del PCAP.

Plica núm. cuatro.- La presentada por MARKEL INSURANCE S.E. SUCURSAL EN ESPAÑA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- En la parte IV (criterios de selección) del DEUC presentado cumplimentan la “Opción 2” y no la “Opción 1” (Indicación global del cumplimiento de todos los criterios de selección), como exigía el Anexo III-A del PCAP.

Plica núm. cinco.- La presentada por PREVISION BALEAR M.P.S. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis.- La presentada por SURNE MUTUA DE SEGUROS. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete.- La presentada por W.R. BERKLEV EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

- En la parte IV (criterios de selección) del DEUC presentado cumplimentan la “Opción 2” y no la “Opción 1” (Indicación global del cumplimiento de todos los criterios de selección), como exigía el Anexo III-A del PCAP.

- Cumplimenta la parte V (Reducción del número de candidatos calificados) en el DEUC presentado, cuando no era obligatorio hacerlo conforme al Anexo III-A del PCAP.

Lote 2:

Plica núm. uno.- La presentada por SURNE MUTUA DE SEGUROS. Se certifica por la Secretaria de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores FIACT MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS, MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, MARKEL INSURANCE S.E. SUCURSAL EN ESPAÑA y W.R. BERKLEV EUROPE AG SUCURSAL EN ESPAÑA; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrijan o aporten, suspendiendo el acto de apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas.

6. Subsanación de la documentación administrativa del primer clasificado.

6.1. Procedimiento abierto ordinario del Servicio de “Producciones audiovisuales: la evolución humana, el clima cambia, la industria lítica en el paleolítico medio, y la talla y el trabajo del hueso en el paleolítico superior y el arte en la prehistoria, para la sala sociedades cazadoras / recolectoras del Museu de Prehistòria (Lote 1)”. (Exp. 49/19/CON) (NSRE) (FS/AM).

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa por WASABI PRODUCCIONES, SL, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación del Servicio de “Producciones audiovisuales: la evolución humana, el clima cambia, la industria lítica en el paleolítico medio, y la talla y el trabajo del hueso en el paleolítico superior y el arte en la prehistoria, para la sala sociedades cazadoras / recolectoras del Museu de Prehistòria (Lote 1)”. (Exp. 49/19/CON)

La Mesa vista la calificación de la documentación presentada considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

7. Aprobación de informe sobre criterios evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación de procedimiento abierto ordinario.

7.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Arrendamiento y mantenimiento de los equipos de impresión, copia, escaneo y sistema de gestión para la Diputación de Valencia”. (Exp. 75/19/INF) (SARA) (SRE) (FS/AM)

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Informática el 1 de julio de 2020 para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto para la contratación del “Arrendamiento y mantenimiento de los equipos de impresión, copia, escaneo y sistema de gestión para la Diputación de Valencia” (Exp. 75/19/INF) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Rechazar la oferta de SATINFORLINGUA SL, de conformidad con el informe por incumplimiento de las prescripciones establecidas en los pliegos y aceptación condicionada de las ofertas efectuada por la Mesa en sesión de 14 de mayo de 2020:

“(…) f) OFERTAS PRESENTADAS

Las ofertas presentadas por los licitadores admitidas por la Mesa son de las empresas:



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Documento 2020 07 02 ACTA	Identificadores	
Código de verificación EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11	Otros datos	Página 15 de 20



1. CANON ESPAÑA S.A.U.
2. RICOH ESPAÑA S.L.U.
3. SATINFORLINGUA S.L.

Revisados los criterios técnicos descritos en el punto e) de este informe PRESCRIPCIONES O REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN PPT se observa que la oferta presentada por la empresa SATINFORLINGUA S.L. incumple el requisito exigido en el anexo 2 del PPT y en el anexo V-B del PCAP:

1. En el caso de las especificaciones acerca de la pantalla o panel de interfaz con el usuario

En el PPT, ANEXO 2: REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO.

1.2 Características específicas de los equipos Multifunción.

Todos los equipos tipo MF deberán tener la misma pantalla, con el mismo interfaz y con las mismas funcionalidades

En el PCAP, ANEXO V-B (SOBRE 3). OTROS DOCUMENTOS A INCLUIR EN SU CASO EN EL SOBRE Nº 3

2.1 Tamaño panel táctil mínimo 7 pulgadas: Para los equipos de Tipos 1,2, y 4 se valorará el tamaño de la pantalla táctil. La necesidad de implementar procesos complejos de digitalización requiere de un interfaz de tamaño adecuado para facilitar la interacción con el usuario. El dispositivo debe incorporar una pantalla programable del mayor tamaño posible para facilitar el uso. Se considera adecuado un mínimo 7 pulgadas. Se adjudicará 1 punto por pulgada adicional hasta 4 puntos. El panel deberá ser idéntico por lo menos para los tres tipos.

a) Se comprueba que las ofertas presentadas por RICOH y CANON aportan un panel idéntico de 10” en las tres opciones requeridas cumpliendo las especificaciones de los pliegos en cuanto a tamaño. Interfaz y funcionalidades.

b) La oferta de SATINFORLINGUA describe los tamaños de los paneles como 10,1-7-10,1” lo que coincide efectivamente con lo publicado en las especificaciones de los catálogos que presenta, para las tres tipologías en las que se solicita, cumpliendo las especificaciones de los pliegos en cuanto a tamaño.

c) También se comprueba en la oferta de SATINFORLINGUA que los interfaces de los equipos de Tipos 1 y 2 presentan el mismo interfaz de usuario, aunque los paneles son de diferente tamaño, lo que también se ajusta a las especificaciones.

d) La oferta SATINFORLINGUA no cumple la especificación técnica de que Todos los equipos tipo MF deberán tener la misma pantalla, con el mismo interfaz y con las mismas funcionalidades ya que no todas las tipologías presentan la misma pantalla.

Se procede a EXCLUIR la oferta presentada por SATINFORLINGUA por no cumplir las especificaciones técnicas que deben cumplir los equipos tal y como se formula en los Pliegos, en lo que se refiere al panel o pantalla de interfaz de usuario. En el Anexo I de este informe se puede comprobar



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

que este interfaz para la interacción con el usuario es distinto en función de la marca del equipo ofertado. (...)

2) Proponer al órgano de contratación:

2.1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

CANON ESPAÑA S.A.U.

RICOH ESPAÑA S.L.U

, conforme a la valoración efectuada en el citado informe:

(...)

g) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

No hay CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Para la valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA

APLICACIÓN DE FÓRMULAS: Puntuación máxima: 90 puntos

a) Fórmulas para evaluar la oferta técnica: 45 puntos

MAXIMIZAR:

$$Ci = P * \left(\frac{xi}{Xmax} \right)$$

- Ci, es la puntuación en base al criterio C, asignada a la oferta del licitador
- P es la ponderación del criterio C
- xi, es el valor del dato aportado por el licitador en su oferta en el criterio C
- Xmax, es el máximo resultante de entre todos los datos (xi) aportados por los licitadores en su oferta en el criterio C

En consecuencia, se asignarán P puntos a la oferta que presente mayor valor del dato en su oferta, en el criterio C y al resto de ofertas se les asignarán las puntuaciones de forma lineal, según la fórmula anterior.

MINIMIZAR:

$$Ci = P * 1 - \left(\frac{xi - Xmin}{Xmax} \right)$$

- Ci, es la puntuación en base al criterio C, asignada a la oferta del licitador.
- P, es la ponderación del criterio C
- xi, es el valor del dato aportado por el licitador en su oferta en el criterio C
- Xmin, es el mínimo resultante de entre todos los datos aportados por los licitadores en su oferta en el criterio C en el lote i, o, en su caso, el umbral de saciedad mínimo definido para cada criterio
- Xmax, es el máximo resultante de entre todos los datos (xi) aportados por los licitadores en su oferta en el criterio C

SI/NO:

Se asigna la puntuación a la oferta que cumple el criterio. Se asignan 0 puntos a la que no lo cumple.

SECRETARÍA GENERAL

16

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Documento 2020 07 02 ACTA	Identificadores	
Código de verificación EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11	Otros datos	Página 17 de 20



b) Fórmulas para evaluar la oferta económica (45 puntos)

- Precio ofertado para el arrendamiento (35 puntos)
- Precio mantenimiento copia color (5 puntos)
- Precio mantenimiento copia BN (5 puntos)
- Para la valoración del criterio precio se aplicará la siguiente fórmula:

$$xi = P * \left(\frac{(A - B)}{(A - C)} \right)^{\left(\frac{1}{6} \right)}$$

- xi: puntuación propuesta económica, con dos decimales.
- P Puntuación otorgada al criterio
- A Presupuesto Base Licitación.
- B Presupuesto ofertado por el licitador.
- C Presupuesto ofertado más bajo.

a) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Seguindo los criterios formulados en el ANEXO VI del PCAP se procede a la evaluación de las ofertas:

A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

No existen

B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS. Puntuación máxima: 90 puntos

B.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS: 45puntos

CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES						
TIPO 1	PUNT. CRITERIO	CRITERIO	VALORES APORTADOS		PUNTOS	
			RICOH	CANON	RICOH	CANON
			Consumo Tec	3	MIN	0,34
Presión de Ruido (ISO 7779)	2	MIN	45,4	48	2,00	1,95
Filtro ozono	1	S/N	1	1	1,00	1,00
					6,00	5,92
TIPO 2	PUNTAJACIÓN	CRITERIO	VALORES APORTADOS		PUNTOS	
			RICOH	CANON	RICOH	CANON
			Consumo Tec	3	MIN	0,34
Presión de Ruido (ISO 7779)	2	MIN	53,9	52	1,96	2,00
Filtro ozono	1	S/N	1	1	1,00	1,00
					5,96	5,94
TIPO 3	PUNTAJACIÓN	CRITERIO	VALORES APORTADOS		PUNTOS	
			RICOH	CANON	RICOH	CANON



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA

Consumo Tec	3	MIN	0,37	0,31	2,84	3,00
					2,84	3,00
CRITERIOS TECNICOS						
TIPO 1 2 4	PUNTUACIÓN	CRITERIO	VALORES APORTADOS		PUNTOS	
			RICOH	CANON	RICOH	CANON
Tamaño panel	4		10,1	10,1	3	3
					3	3
TIPO 1	PUNTUACIÓN	CRITERIO	VALORES APORTADOS		PUNTOS	
			RICOH	CANON	RICOH	CANON
Velocidad Impresión	1	MAX	30,9	30	1,00	0,97
Velocidad escaneo	3	MAX	240	270	2,67	3,00
Tiempo Calentamiento	3	MIN	6	4	2,67	3,00
Tiempo Impresión 1ª página	3	MIN	4,5	5,9	3,00	2,76
Copia autentica desde dispositivo	1	Sí/No	1	1	1	1
Postscript Nativo/emulado	1	Sí/No	1	1	1	1
					11,34	11,73
TIPO 2	PUNTUACIÓN	CRITERIO	VALORES APORTADOS		PUNTOS	
			RICOH	CANON	RICOH	CANON
Velocidad Impresión	1	MAX	30,5	35	0,87	1,00
Velocidad escaneo	3	MAX	80	100	2,40	3,00
Tiempo Calentamiento	3	MIN	7,7	4	2,52	3,00
Tiempo Impresión 1ª página	3	MIN	7,2	5,1	2,71	3,00
Copia autentica desde dispositivo	1	S/N	1	1	1	1
Postscript Nativo/emulado	1	S/N	0	1	0	1
					9,50	12,00
TIPO 4	PUNTUACIÓN	CRITERIO	VALORES APORTADOS		PUNTOS	
			RICOH	CANON	RICOH	CANON
Velocidad Impresión	1	MAX	60,4	60	1,00	0,99
Velocidad escaneo	1	MAX	240	160	1,00	0,67
					2,00	1,66
TOTAL CRITERIOS					40,64	43,25

- Comprobamos que los datos presentados coinciden con los publicados en los catálogos. (...)"

SECRETARÍA GENERAL

18

FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Documento 2020 07 02 ACTA	Identificadores	
Código de verificación EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11	Otros datos	Página 19 de 20



“(…) **B.2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULAS: 45 PUNTOS.**

Según las especificaciones formuladas en el PCAP se procede a evaluar las proposiciones económicas de los licitadores:

CRITERIO	PUNT.	PBL	RICOH	CANON	PUNTOS OTORGADOS	
					RICOH	CANON
Precio arrendamiento anual	35	139.416 €	114.549 €	127.171 €	35,00	31,10
Precio copia BN anual	5	42.500 €	39.250 €	17.500 €	3,56	5,00
Precio copia COLOR anual	5	35.600 €	26.152 €	24.920 €	4,90	5,00
				TOTAL	43,46	41,10

(…)”

Asimismo del citado informe se desprende que ninguna de las dos ofertas está incursa en valores anormales o desproporcionados

2.2) Adjudicar el contrato a favor de CANON ESPAÑA S.A.U. “(…) por ser la que cumpliendo las especificaciones del PPT y del PCAP obtiene la mayor puntuación final. (…)”

“(…)”

LICITADOR	PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
RICOH	40,64	43,46	84,10
CANON	43,25	41,00 (*) (*) Se detecta error por la Mesa en el informe, siendo 41,10	84,35

. (…)”

8. Dación cuenta alegaciones efectuadas por Dos Rodes Rent SL en virtud de audiencia dada por Decreto del Diputado nº 5542 de 11 de junio de 2020 en el que se declaraba la caducidad del expediente e inicio de nuevo procedimiento ante la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión de 7 de octubre de 2019, de exigencia del 3% en concepto de penalidad conforme al artículo 150.2 LCSP, “Suministros por procedimiento abierto supersimplificado para la “Adquisición de una furgoneta para el Museu Valencià d’Etnologia (Exp. 155/19/CON) (NSRE) (MCH/EC)”

Se da cuenta de las alegaciones efectuadas por Dos Rodes Rent SL en virtud de audiencia concedida por Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros nº 5542 de 11 de junio de 2020 en el



FIRMADO

1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- Mª Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 07 02 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 20 de 20
EFE7680E-9D87C32B-6DE0AF53-1EB3A11		



que se declaraba la caducidad del expediente e inicio de nuevo procedimiento de exigencia del 3% en concepto de penalidad conforme al artículo 150.2 LCSP, “Suministros por procedimiento abierto supersimplificado en el expediente para la “Adquisición de una furgoneta para el *Museu Valencià d’Etnologia* (Exp. 155/19/CON) (NSRE) (MCH/EC)”.

La Mesa, a la vista de dichas alegaciones considera que procede proponer al órgano de contratación la desestimación de las mismas, considerando la procedencia de la imposición de la sanción ante la retirada de la oferta, considerando que, la falta de atención por parte del proveedor al propuesto en la adjudicación en primer término, Dos Rodes Rent SL sería una cuestión a reclamar entre particulares en el ámbito privado, sin que pueda dirimirse por la Administración, quedando acreditado el daño a la Administración al ofrecer un bien sin disponer del mismo, lo que obligó a aquella a la selección de una peor oferta.

9. Asuntos de despacho extraordinario.

No hay asuntos de despacho extraordinario.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretaria, doy fe.

Valencia, 02 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,
Juan Jiménez Hernandis

LA SECRETARIA DE LA MESA,
M^a Ángeles Mut Sanchis

VOCALES,

Francisco Roig Navarro

Miguel Torres Royo

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Eva Lloret Callejo



FIRMADO									
1.- Jefa de Servicio de Contratación de DIPUTACION	- M ^a Angeles Mut Sanchis	14-jul-2020 09:18:13	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	14-jul-2020 09:20:24	3.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	14-jul-2020 11:16:44	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	14-jul-2020 12:33:43	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	14-jul-2020 14:23:21	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	15-jul-2020 08:00:38	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica